

Regulaciones del tránsito por preparación desfile del 2 de Enero

26/12/2016



La Comisión Provincial de Seguridad Vial de La Habana informa a la población capitalina, con énfasis en los conductores de vehículos automotores, las principales regulaciones del tránsito de cara al próximo desfile militar que se celebrará el 2 de enero de 2017 con motivo del 60 Aniversario del desembarco del Granma y el Día de las FAR.

En nota llegada a nuestra redacción se precisa que, como parte de la preparación de dicho desfile, los días 28 y 30 de diciembre de 2016 se realizarán prácticas en la Plaza de la Revolución, y por ello serán aplicadas las siguientes medidas de tránsito, que durarán hasta la conclusión de dichas actividades.

Los días 27 y 29 de diciembre, desde las 8:00 de la noche, y hasta que concluyan todas las maniobras, estará prohibido parquear en las siguientes vías y espacios: Plazoleta de la Plaza de la Revolución (parqueo Transtur); parqueo del Teatro Nacional; calles Panchito Gómez, Masó y Clavel, desde 20 de Mayo hasta Saldo; Conill, desde Loma hasta Panorama; San Pedro, desde Marino hasta Hidalgo; Marino, desde San Pedro hasta Lombillo; y calle 25, desde Paseo hasta calle G.

Las siguientes avenidas estarán cerradas a partir de las 12:00 de la noche: Paseo, desde Zapata hasta Ayestarán; calle 31 hasta calle 4; calle 33, desde 4 hasta Zapata; calle 35, desde 4 hasta Ave. Carlos Manuel de Céspedes; y las calles 37 y 39, hasta calle 4.

De igual manera, a partir de las 04:30 de la madrugada se cerrarán las siguientes vías: Boyeros, desde Calzada del Cerro hasta Aranguren; calle General Suárez, Lombillo, San Pedro, Tulipán, Santa Ana y Talleres, desde Boyeros hasta Ayestarán; Ave. Carlos Manuel de Céspedes, desde Zapata hasta Calzada del Cerro; Aranguren, desde Ayestarán hasta Carlos Manuel de Céspedes; calle 24 de Febrero y Amezaga, desde Aranguren hasta 19 de Mayo; Ave. Salvador Allende, desde Boyeros hasta Calzada de Infanta; Zapata, desde Boyeros hasta Carlos M. de Céspedes; Amenidad, desde Infanta hasta 20 de Mayo; 20 de Mayo, desde Ayestarán hasta Amenidad; Consejero Arango, desde Amenidad hasta Estévez; Pedro Pérez, desde Consejero Arango hasta Ayestarán; y

Patria, desde Zequeira hasta 20 de Mayo.

Las autoridades recomiendan a los conductores de vehículos automotores extremar las precauciones y mantenerse atentos a las orientaciones de los agentes del orden al transitar por estos lugares, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias y cualquier tipo de accidente. Además, ofrecen disculpas por las molestias e inconvenientes que pudiera ocasionar la aplicación de estas medidas.